

Cuadro N° 2.3.4. Variación de los inventarios finales totales 2008 - 2009*

Inventario final total 2008	Inventario final total 2009	Tasa de crecimiento 2009 /2008
3.052.900	2.893.969	-5.2

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura SIERJU
*Información preliminar de año 2009 con el 89% de cobertura

De otra parte, el comportamiento global de la gestión judicial permite evidenciar la existencia de un mayor egreso global de procesos en el año 2009 con relación al ingreso de procesos en el mismo periodo, en concordancia con el propósito específico del Plan de Descongestión 2009-2010.

Cuadro N° 2.3.5. Comportamiento global de la gestión judicial año 2009*

Ingresos 2009 *	Egresos 2009 *	Índice de evacuación año 2009
2.356.828	2.512.386	107 %

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura SIERJU
*Información preliminar de año 2009 con el 89% de cobertura - Información sin audiencias de control de garantías

Finalmente, con una mirada de tendencia se observa una tasa de crecimiento en los egresos del 28% en el año 2009 con respecto a los egresos del 2008.

Cuadro N° 2.3.6. Variación de los egresos 2008-2009*

Egresos 2008	Egresos 2009 *	Tasa de crecimiento
1.961.053	2.512.386	28 %

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura SIERJU
*Información preliminar de año 2009 con el 89% de cobertura - Información sin audiencias de control de garantías

4. Desconcentración de servicios judiciales

Durante el año 2009 se expidió la ley 1285 que reforma a la ley 270 de 1996, ley estatutaria de la Administración de Justicia, que genera mecanismos para permitir el acceso a la administración de justicia, entre los cuales está la redistribución de juzgados en las ciudades de más de un millón de habitantes, localizar y funcionar en sedes distribuidas en las distintas localidades o comunas de la respectiva ciudad.

En concordancia con lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura inició el dimensionamiento financiero de esta responsabilidad, adelantó gestiones para diseñar el modelo desconcentrado con un piloto en Ciudad Bolívar en Bogotá e inició estudios para la desconcentración nacional en cumplimiento de lo dispuesto en la norma.

4.1. Modelo de desconcentración del aparato judicial

El modelo de desconcentración de la administración de justicia incluye una distribución racional de los recursos orientada a garantizar el mejoramiento del acceso, a partir de la identificación de las condiciones actuales del servicio, las disposiciones y restricciones legales, las condiciones físicas y tecnológicas requeridas y por supuesto, el marco presupuestal y financiero correspondiente a su implementación.

El modelo de desconcentración de la oferta judicial se orienta a las especialidades civil, laboral y familia, por cuanto en el área penal y de menores (penal para adolescentes) ya se ha desarrollado un proceso de desconcentración que incorpora a otras instituciones como la Fiscalía y el ICBF, entre otras.

Las variables que debe tener en cuenta un planteamiento de desconcentración son: la población de las unidades territoriales de cada ciudad; el área de cada unidad territorial en las ciudades para determinar su densidad; la demanda judicial por especialidad y categoría en la ciudad; la oferta judicial de las especialidades civil, laboral y de familia; la malla vial arterial, intermedia y local para determinar la accesibilidad, conflictividad, etcétera.

El procedimiento para desarrollar la desconcentración dentro de cada municipio supone en primer lugar la obtención, organización y clasificación de información, el procesamiento y análisis, la presentación de escenarios posibles de desconcentración, el cálculo de costos para la puesta en marcha por escenario (infraestructura física, tecnológica, mobiliario, promoción y difusión del nuevo esquema de servicio, sistema de monitoreo para el seguimiento y evaluación de la medida), el modelo arquitectónico estándar, selección del escenario viable, aplicación de la desconcentración y el modelo de evaluación y sostenibilidad del proyecto.

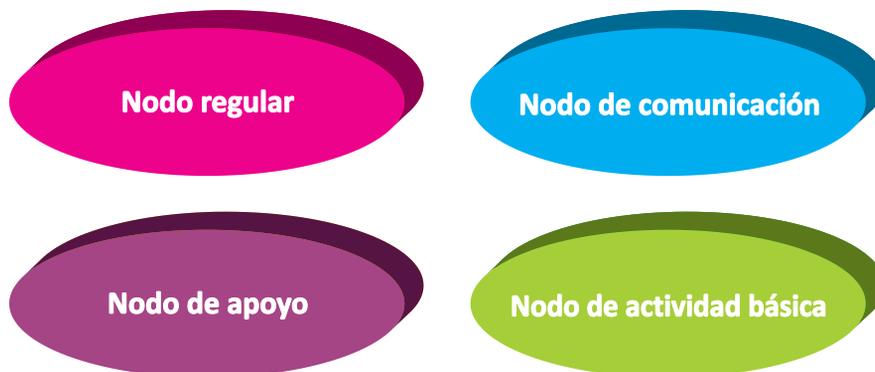
4.2. Modelo piloto localidad Ciudad Bolívar, Bogotá

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura realizó el “Estudio para la formulación de modelos normativos y de gestión para la desconcentración de servicios judiciales en la localidad Ciudad Bolívar en Bogotá”, en concordancia con lo dispuesto en la ley 1285 de 2009. El estudio se enmarca dentro de las líneas sectoriales definidas por el Programa Eurososial “Justicia”.

El modelo de desconcentración de servicios judiciales garantiza el acercamiento de la administración de justicia a los ciudadanos y la resolución, -cerca de ellos, a través de la gestión de los jueces-, de los problemas que aquejen a los sectores más vulnerables, atendiendo variables como género, características del conflicto, necesidades básicas insatisfechas, y características de la demanda del servicio de justicia, entre otras, con mayor cobertura del servicio de justicia, respuestas oportunas, acceso más expedito y la reducción de los costos que se transfieren al ciudadano para acceder al servicio.

Gráfico N° 2.4.1.

Tipos de nodos dentro del modelo desconcentrado



En términos organizativos, el modelo plantea la conformación de 15 unidades judiciales articuladas a otras entidades de distinta competencia, laborando bajo preceptos de trabajo en equipo en el Centro de Servicios Judiciales Desconcentrados y agrupadas en cuatro nodos de articulación micro, definidos en la gráfica 2.4.1.

Cuadro N° 2.4.1. Nodos modelo desconcentrado

Nodo regulador de relaciones	Nodo de actividad básica
Coordinador del centro	Unidad Penal de Pequeñas Causas
	Unidad de Fiscales Delegados ante los Jueces Penales
	Unidad Penal de Control de Garantías
	Unidad Judicial de Familia
	Unidad Judicial de Asuntos Civiles
Nodo de comunicaciones	Nodo de apoyo a la actividad básica
Centro de Recepción y Atención Ciudadana	Consultorio Jurídico,
Unidad de Redes y Sistemas de Información	Unidad de Apoyo Psicosocial
Unidad Receptora de Asuntos Penales	Unidad Delegada del Ministerio Público
	Unidad de Derechos Humanos
	Unidad de Medicina Legal

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

La prestación de servicios en el Centro de Servicios Judiciales desconcentrada se articula con las entidades que operan en el ámbito local y distrital. Para el caso de Ciudad Bolívar se establece que el Sistema Local de Justicia incluye dos subsistemas principales, a saber: el subsistema de desconcentración judicial y el subsistema de Casa de Justicia donde se concentra la atención en instituciones y dependencias que dan soluciones no judiciales a conflictos que se les presenten. De otra parte el modelo desconcentrado debe articular con las demás instituciones de la localidad y con diferentes grupos de interés en la localidad para lo cual es necesario poner en marcha convenios marco.

Este modelo desconcentrado de servicios judiciales proyecta ser adaptado y desarrollado en las ciudades con más de un millón de habitantes de acuerdo con un plan estratégico, y la identificación de características particulares de la misma.

5. Acceso a la información estadística

El Consejo Superior de la Judicatura ha venido adelantando acciones para mejorar el acceso a la justicia optimizando la gestión de la información para los operadores internos y externos e impactando de igual manera la transparencia de la gestión judicial.

5.1. Información estadística para operadores internos y externos

Los jueces, magistrados y empleados judiciales así como los empleados administrativos nacionales y seccionales cuentan en la actualidad con publicaciones impresas y electrónicas, que se citan a continuación:

5.1.1. Boletín Estadístico

La información estadística en el Consejo Superior de la Judicatura es vital para el desarrollo de su misión, la verificación de sus acciones y el establecimiento de estrategias para el mejoramiento continuo de sus realizaciones. De acuerdo con su importancia, la Sala Administrativa incluyó, como un proceso de apoyo, la gestión de la información estadística en el mapa de procesos del Sistema de Gestión e Calidad NTCGP1000.

En dicho contexto se genera el Boletín Estadístico, como herramienta para la difusión, democratización y socialización de la información estadística de la Rama Judicial. El boletín presenta análisis permanentes del nivel de productividad (medida de la eficiencia), la eficacia de las acciones, la visibilidad de la gestión y la generación de una plataforma competitiva en la administración de justicia, improntas de este boletín a través del cual se muestra a los funcionarios, empleados y la ciudadanía en general la actividad judicial de Colombia en las distintas jurisdicciones, niveles y áreas de atención, con una función pedagógica, en cuanto a la comprensión estadística y de sinergia para aumentar los indicadores de las variables anotadas. En consecuencia, el Boletín Estadístico es una herramienta para construir conocimiento y aprendizaje colectivo en la Administración de Justicia; en pro del cumplimiento de la comunicación, la visibilidad y la transparencia.

Este boletín ha publicado cuatro ediciones, con 12.000 ejemplares impresos distribuidos entre los servidores de la Rama Judicial, además estos han sido divulgados en la página *web* en el enlace de gestión de la información estadística, de acceso al público en general.

5.1.2. Compendio de indicadores de gestión judicial

El Consejo Superior de la Judicatura puso a disposición de los usuarios el Compendio de Indicadores de la Gestión Judicial 1997-2007, organizado en tres tomos, como parte de las estrategias para suministrar información oportuna, precisa y de calidad sobre el estado de la Administración de Justicia.

Este compendio recoge la información de los diferentes indicadores sobre la gestión judicial realizada por los magistrados y jueces de la República, desagregando los resultados de acuerdo con la dinámica propia del sistema por nivel de jurisdicción, especialidad, distrito, instancia y tipo de despacho. La información se presenta en cuadros de salida, cuya fuente primaria es el Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial (SIERJU). La interpretación y análisis de resultados presentados permite a los usuarios obtener una visión concreta de la gestión judicial como instrumento para conocer la situación de productividad y eficiencia de la Administración de Justicia Colombiana. Así mismo, el compendio estadístico constituye un instrumento técnico de referencia para el diseño de estrategias de mejoramiento del sistema judicial, en articulación dinámica con la demanda y oferta del servicio de justicia.

Esta publicación se realizó con el fin de convertirse en un medio de información y utilización cotidiana de los Colombianos, en el entendido de que es el producto del trabajo y esfuerzo de los servidores judiciales de la Rama Judicial y las unidades técnicas de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la divulgación de la actividad realizada por la Justicia Colombiana.

El Compendio de Gestión del Sector Judicial 1997-2007 fue organizado en tres tomos, y la distribución se realizó entre los servidores, y se divulgaron en la página *web* de la Rama Judicial en el enlace de gestión de la información estadística.

5.1.3. Línea base de indicadores

La información estadística existente, demandada y ofrecida se organizó en indicadores tanto sectoriales como de la Rama Judicial, y se divulgan a la ciudadanía en general, por medio del *software* LBI (Línea Base de Indicadores), donde se muestra la gestión administrativa, como la de gestión judicial y de política criminal; es de acceso público por la *web* y se puede consultar a través de la página de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

La Línea Base de Indicadores se estructuró temáticamente tanto para el Consejo Superior de la Judicatura, como para las entidades que conforman el Sistema de Información Nacional de Estadísticas Judiciales. SINEJ.

Cuadro N° 2.5.1. Estructura temática de la línea base de indicadores. Consejo Superior de la Judicatura

Tema	Subtema	N° de indicadores
Acceso a la justicia	Cobertura y reordenamiento	4
	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	16
	Jurisdicciones especiales	3
	Infraestructura	1
Visibilidad y transparencia	Atención al ciudadano y acceso a la información.	5
	Control disciplinario y vigilancia de la gestión judicial	6
Calidad	Calidad	16
Gestión misional	Demanda	29
	Gestión de la demanda	45
	Carga laboral	22
Planeación y fortalecimiento Institucional	Inversión y presupuesto	24
	Gestión de calidad y gestión administrativa	2
	Vigilancia y control administrativo	3

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Cuadro N° 2.5.2. Relación de indicadores Línea Base de Indicadores. SINEJ

Responsable	Criminalidad		Justicia criminal		Total
	Caracterización del delito	Cuantificación del delito	Carga laboral	Gestión misional	
Consejo Superior de la Judicatura				4	4
DNE				14	14
Fiscalía General de la Nación	7	7	2	32	48
ICBF		1		4	5
INPEC	5	1	1	3	10
Medicina Legal	12	1			13
Min. Defensa	1				1
Min. Interior y de Justicia				5	5
Policía Nacional - Min. Defensa	5	2		1	8
Procuraduría General	4	1	7	5	17
Total General	34	13	10	68	125

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

